



Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

XV EDICIÓN (V OFICIAL)

www.febf.org

MÁSTER OFICIAL de ASESORÍA JURÍDICA de EMPRESAS

60 ECTS. - INICIO EN NOVIEMBRE

COLABORAN:



icav
Ilustre Colegio de Abogados de Valencia

BROSETA

ENRIQUEZ & ASOCIADOS
Asesores legales y tributarios

KPMG

URÍA MENÉNDEZ

CUATRECASAS, GONÇALVES PEREIRA

SAEZ & ASOCIADOS ABOGADOS
consultores jurídicos slp

CARBONELL
abogados

OLLEROS
ABOGADOS

ERNST & YOUNG
ABOGADOS

GARRIGUES

Deloitte.

Grant Thornton

Pascual de Miguel
ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS

JIMÉNEZ DE PARGA PUCHOL-QUIXAL
ABOGADOS

Millet & Calatayud
ABOGADOS

JOSE A. NOGUERA
ABOGADOS

Gómez de la Flor & Asociados
ASESORES DE EMPRESA

Alenlla
ABOGADOS

TaV
Tribunal arbitral del icav

pwc

Asociación Profesional Asesores Fiscales de la Comunidad Valenciana

PML
ABOGADOS GRUPO ASESOR

BENLOCH - DURÁN LALAGUNA
ABOGADOS

ALAMAR
ABOGADOS

ROMÁ BOHORQUES
ABOGADOS TRIBUTARIOS

GÓMEZ-ACEBO & POMBO

beneyto
ABOGADOS ASESORES

PRESENTACIÓN

La asesoría jurídica de las empresas es una actividad que viene impuesta por un lado por la ley, que establece la obligatoriedad de incorporar un abogado especialista cada vez que la empresa celebre una junta de accionista o de socios, y por otro lado es la propia actividad empresarial la que aconseja e incluso impone la presencia de un asesor jurídico en la empresa. La reglamentación de la actividad económica, los riesgos del tráfico mercantil, la normativa fiscal, etc., hacen necesaria la presencia del asesor jurídico de empresa, y este asesor jurídico de empresa solo puede ser un abogado colegiado, así lo regula la ley, aunque esto no impide que licenciados en Derecho, en Ciencias Económicas (rama empresa) o en Administración y Dirección de Empresas, y diplomados en Administración y Dirección de Empresas, así como otros licenciados o diplomados que sean profesionales dedicados al mundo empresarial, aunque no realicen actividades de asesoría jurídica y fiscal en empresas u organizaciones sean los destinatarios del Máster en Asesoría Jurídica de Empresas.

Dada la creciente complejidad legislativa a la que se enfrenta la empresa y su influencia en los resultados de la misma, se hace necesario contar con personas capacitadas para asesorar adecuadamente a la dirección en los aspectos jurídicos y fiscales, ya sea desde la propia empresa o como asesor externo. Esta área es un buen yacimiento de empleo para los titulados, del colectivo de destinatarios, que deseen orientar su vida profesional hacia el entorno empresarial y más concretamente el asesoramiento.

Director académico del Máster: **D. Manuel Broseta Dupré**

Consejero Universitario: **Dr. D. José Vicente Morote**

METODOLOGÍA

El Máster Oficial de Asesoría Jurídica de Empresas se fundamenta en clases participativas, donde se combinan las exposiciones teóricas con la profundización en la materia a través de la discusión de ejercicios prácticos. Se pretende dar una enseñanza eminentemente práctica, sin la pérdida del rigor preciso para el sólido fundamento de las materias impartidas.

Los alumnos dispondrán con anterioridad a cada lección de la bibliografía y el material didáctico necesarios para obtener un óptimo rendimiento de la sesión, facilitando su estudio, preparación y posterior exposición y discusión en clase. El Máster Oficial incluye un período de prácticas profesionales que se desarrollarán en los diferentes despachos jurídicos y entidades colaboradoras.

DIRIGIDO A

Abogados, licenciados en Derecho, en Ciencias Económicas (rama empresa) o en Administración y Dirección de Empresas, y diplomados en Administración y Dirección de Empresas, así como otros licenciados o diplomados que sean profesionales dedicados al mundo empresarial, aunque no realicen actividades de asesoría jurídica y fiscal en empresas u organizaciones, sean los destinatarios del Máster en Asesoría Jurídica de Empresas.

BOLSA DE TRABAJO Y PRÁCTICAS

El programa del Máster incluye 9 créditos de **prácticas formativas** en los mejores despachos y empresas de la Comunidad Valenciana. Además, se organizan visitas periódicas con los departamentos de Recursos Humanos y Socios de los bufetes más importantes con sede en Valencia, a los que se tiene la oportunidad de conocer personalmente.

Al margen de las constantes reuniones que mantiene el Área de Formación de la Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros con los responsables de Recursos Humanos de los despachos profesionales, la FEBF también confecciona cada año un **dossier curricular** para optimizar el funcionamiento de la **Bolsa de Trabajo**. Dicho Dossier se remite a las principales firmas de abogados radicadas tanto en la Comunitat Valenciana como a nivel nacional e internacional.

PROGRAMA

El programa se desarrolla a lo largo de dos periodos: de noviembre a junio se imparten las clases teóricas, y las prácticas profesionales obligatorias en los despachos colaboradores del Máster Oficial. La carga lectiva teórica tiene una extensión total de 39 créditos, dedicados a la impartición de las cinco áreas de estudio que conforman el programa, complementadas con jornadas, seminarios profesionales, y conferencias, impartidas por personalidades próximas a la empresa y profesionales del mundo jurídico. El segundo periodo, se compone de la realización y presentación ante un tribunal del trabajo Final de Máster (12 créditos), sumando el total del Máster 60 créditos.

A continuación se expone la distribución temporal aproximada y con carácter orientativo de cada una de las materias objeto de estudio.

REQUISITOS

Los candidatos deberán presentar la solicitud de admisión debidamente cumplimentada, junto a los títulos, certificados acreditativos y cualquier otra documentación que considere relevante. Posteriormente se realizará un test de conocimientos así como una entrevista personal con responsables de la Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros para la selección del alumnado. En el plazo máximo de quince días el solicitante recibirá comunicación de su admisión o su rechazo. En el caso de resultar admitido, las inscripciones se realizarán por riguroso orden de recepción del resguardo del ingreso de la matrícula. Según el RD 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (B.O.E. nº 260, de 30 de octubre de 2007).

Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

El perfil del graduado que acceda a los estudios de Máster para el acceso a la profesión asesor jurídico-legal de empresas, debe incluir:

ÁREAS

CRÉDITOS

ÁREAS	CRÉDITOS
Aspectos Mercantiles	9
Fiscalidad de la Empresa	6
Práctica Laboral y Administrativa	9
Práctica Civil y Resolución Extraprocesal	9
Economía de la Empresa	6
Prácticas Externas	9
Trabajo Fin de Máster	12

- Vocación específica para la abogacía y asesoría jurídica de empresas
- Sensibilidad por cuestiones sociales
- Capacidad de trabajo, esfuerzo y dedicación
- Capacidad probada de rendimiento académico
- Capacidad de diálogo y trabajo de equipo.

MATRÍCULA

Las solicitudes deberán entregarse o enviarse a la siguiente dirección:

Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros
Calle Libreros, 2 y 4 (Edif. Palau Boil d'Arenós)
46002 Valencia
Tel. 96.387.01.48 / 49 - Fax. 96.387.01.95
dvillalba@febf.org
www.febf.org

El coste total del Máster Oficial en Asesoría Jurídica de Empresas asciende a 6.000 euros, el importe de la matrícula será de 1.800 euros, correspondiendo la cuantía restante a derechos de enseñanza (4.200 euros). Los socios fundacionales, los colegiados del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), y los alumnos de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" (UCV) obtendrán un 10% de descuento. Una vez superada la prueba de admisión, se hará el pago del importe íntegro de la matrícula, en un plazo de 15 días, momento en el que se hará efectiva la reserva de la plaza. El pago de los derechos de enseñanza quedará pendiente, y deberá efectuarse antes del inicio de las clases.

> **Consulte las condiciones de financiación.**

» **Curso bonificable a través de la Fundación Tripartita. Consúltenos.**

Las clases del Máster Oficial de Asesoría Jurídica de Empresas se imparten los **viernes, de 09.30 a 14.00 horas** y de **16.00 a 20.00 horas**. Las sesiones se dividen en clases de dos horas de duración. Además, se precisa al menos **un sábado al mes** a fin de cubrir las necesidades lectivas del programa, en horario de **10.00 a 14.00 horas**.

> Compatible con el horario de prácticas y jornada laboral.

CLAUSTRO PROFESORES

Javier M^a Aguirre Garrido
Socio Director Área Fiscal,
Pascual de Miguel

Ignacio Alamar Llinás
Director,
Alamar Abogados

Avelino Álvarez Casas
Socio Abogado, Garrigues
Abogados y Asesores
Tributarios

Ignacio Aparicio Ramos
Socio. Olleros Abogados

**Josefina Boquera
Matarredona**
Catedrática del Departamento
de Derecho Mercantil,
Universitat de València

Mar Castellanos Espí
Asociada Área Laboral
Comunidad Valenciana,
Cuatrecasas, Gonçalves
Pereira

**Vicente Climent
Escriche**
Socio,
Garrigues Abogados y
Asesores Tributarios

José Luis Corell Badía
Socio Director, José Luis Corell
Abogados

**Tomás Andrés Costa
Isabel**
Asociado Área Fiscal,
Cuatrecasas Gonçalves Pereira

**Manuel de Lorenzo
Segrelles**
Socio, De Lorenzo-Garín-
Gosalbes, Abogados

**Juan Antonio de Lanzas
Sánchez**
Socio Responsable Área
Laboral de Valencia, Gómez-
Acebo & Pombo

José M^a Carbonell Botella
Socio Director, Carbonell
Abogados

**M^a del Buen Consejo de la
Guardia Cirugeda**
Secretario Judicial Sala de lo
Contencioso, TSJCV

Paloma del Moral Roger
Asociado Senior de PwC Tax
and Legal Services

**Mariano Durán
Lalaguna**
Socio-Director, Benloch Durán
Lalaguna Abogados

Miguel Ángel Galán Rubio
Socio Fiscal,
Olleros Abogados

Patricia García Madrona
Asociada Área Laboral CV,
Cuatrecasas, Gonçalves
Pereira

Leopoldo Gimeno Cerdá
Socio. Alentta Abogados

Javier González Ochoa
Secretario General,
Uralita, S.A.

Juan Grima Ferrada
Socio Director Oficina de
Valencia,
Cuatrecasas Gonçalves Pereira

Vicente Grima Lizandra
Abogado

Patricia Gualde Capó
Socio. Área Procesal,
Broseta Abogados

Javier Guillem Carrau
Letrado, Corts Valencianes

Miguel Guillem Vilella
Executive Director,
Ernst & Young Abogados

**Prudencio López Martínez-
Acacio**
Director Departamento, Legal
en Deloitte Abogados

David Marco Cloquell
Asociado Dpto. Fiscal,
PwC Tax & Legal Services

Jorge J. Marti Moreno
Socio Director,
Uría Menéndez

Enrique Martín Álvarez
Socio Director,
Ibidem Abogados

Francisco Martínez Boluda
Socio,
Uría Menéndez

Javier Molina Vega
Socio Director Dep.
Derecho Laboral,
Cuatrecasas, Gonçalves
Pereira

Olga Morales Salvador
Asociada Dpto. Laboral,
Garrigues Abogados y
Asesores Tributarios

Miguel Navarro Máñez
Abogado Departamento
Mercantil, Broseta Abogados

José Vicente Morote Sarrión
Profesor de Derecho Advtvo.
de la Facultad de Derecho de
la UCV.
Socio-Director, Olleros &
Morote Derecho Público y
Regulatorio

**Antonio Navarro
González**
Socio, Broseta Abogados

**José Antonio Noguera
Puchol**
Director, José A. Noguera
Abogados

Jesús Olavarría Iglesia
Profesor Titular del
Departamento
Derecho Mercantil,
Universitat de València

**Juan Antonio Oliveros
Sierra**
Asociado Dpto. Fiscal,
Garrigues Abogados

José Oltra Cucarella
Asociado Senior,
PwC Tax & Legal Services

Sabina Pérez Albalate
Asociado Senior Área Laboral
CV Cuatrecasas, Gonçalves
Pereira

**Juan Manuel Pérez
Rodrigo**
Abogado,
Broseta Abogados

Juan Carlos Plaza Soler
Abogado,
Nestlé España

**Francisco Puchol-Quixol
Antón**
Socio Director,
Jiménez de Parga

Fernando Ramos Barseló
Asociado Senior
Departamento Mercantil,
Deloitte

Ernesto Rey Cardós
Socio, Garrigues Abogados y
Asesores Tributarios

**Germán Rodrigo
Chaqués**
Socio, Grant Thornton

Marta Rodríguez-Layana
Abogada,
PwC Tax & Legal Services

Pablo Romá Bohorques
Socio Director,
Romá Bohorques Abogados

Alberto Rueda Boldo
Letrado, Bankia

Laura Sánchez Sabater
Abogada, Broseta Abogados

David Serra Tarazona
Socio, Jiménez de Parga-
Puchol Quixal

Begoña Suso Lázaro
Asociado Senior,
Gómez Acebo & Pombo

**Elizabeth Torrecillas
Power**
Socia Mercantil, Uría
Menéndez Abogados

**Fernando Trénor
Tramoyeres**
Área de Negocio,
Cajamar Caja Rural

Enrique Vázquez Alcover
Socio Fiscal, Olleros Abogados

Javier Viciano Pastor
Abogado, Profesor titular
de Derecho Mercantil de la
Universitat de València

Victoria Villanueva Gimeno
Asociada Senior Área Laboral
CV, Cuatrecasas Gonçalves
Pereira

